

Se crea la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad

Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determina la creación, composición, organización y funcionamiento de la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad. (BOE núm. 72, de 25 de marzo de 2019)

El apartado veintitrés de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, modifica el artículo 350 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, relativo a la jurisdicción competente y a la reclamación previa en materia de la prestación por cese de actividad, que se encuentra desarrollada en el título V del citado texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La reclamación administrativa previa se configura en el artículo 71 de ...